

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para que sea debatida en la Comisión de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 17 de mayo de 2011, y tras invertir 6,3 millones de euros en su ejecución, el Gobierno de Cantabria transfirió al Ayuntamiento de Reinosa el Nuevo Matadero de Campoo, para que este asumiera "su uso, gestión, mantenimiento y conservación y cuantas facultades sean inherentes a sus bienes". Esa transferencia se produjo mediante la firma del acta correspondiente por parte del anterior consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad, Jesús Oria, y del alcalde de Reinosa, José Miguel Barrio.

Asimismo, el Gobierno de Cantabria transfirió el 19 de octubre de 2011 la cantidad de 170.000 euros, con destino al Ayuntamiento de Reinosa, para la puesta en marcha del nuevo matadero, tal y como se comprometió el Ayuntamiento de Reinosa al aceptar la transferencia del matadero.

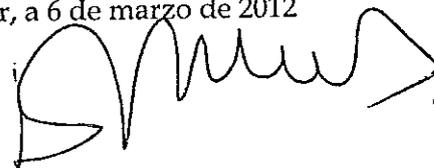
Sin embargo, transcurridos diez meses desde aquella fecha, el Ayuntamiento de Reinosa aun no ha puesto en funcionamiento la instalación, sin que por parte del alcalde, José Miguel Barrio, se haya dado un plazo definitivo y concreto para poner fin a esta parálisis.

Por todo ello, se presenta a la Comisión de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural la siguiente

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Cantabria insta a la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Gobierno de Cantabria a urgir al Ayuntamiento de Reinosa la puesta en funcionamiento del Nuevo Matadero, en cumplimiento de los acuerdos firmados el 17 de mayo de 2011 por los responsables de ambas instituciones y a fin de dar sentido a la inversión de 6,3 millones de euros por parte del Gobierno de Cantabria.

En Santander, a 6 de marzo de 2012



Eduardo Van den Eynde Ceruti  
Portavoz Grupo Parlamentario Popular